

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLANTYAGUA S.A., CELEBRADA EL 13
DE FEBRERO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las once horas y veinte minutos, en el local social de la compañía PLANTYAGUA S. A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, sede principal de la Compañía, se constituye el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente General y representante legal de VERSUMO S. A., propietaria de quince mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PLANTYAGUA S. A., con derecho a quince mil seiscientos veinticinco votos; y, el señor Carlos Muñoz Insua, propietario de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PLANTYAGUA S. A., con derecho a cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía PLANTYAGUA S. A., correspondiente a sesenta y dos mil quinientos votos, se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, por resolución de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la compañía VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal doctor Carlos Muñoz Insua, y actúa como Secretario el Gerente de la compañía PLANTYAGUA S. A., esto es el doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal, dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que los únicos puntos del Orden del Día son los siguientes:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía PLANTYAGUA S. A. .

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía PLANTYAGUA S. A., correspondientes al ejercicio del año 2016, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Elegir Comisario por el periodo de un año,

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su representante legal actuante y mociona lo siguiente: "Que se apruebe el informe presentado por el Gerente Doctor Carlos Muñoz Insua; que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses; y que se declaren ratificadas todas las actuaciones hechas hasta el momento, a nombre de PLANTYAGUA S. A., por el Gerente de la Compañía, por cuanto han beneficiado a los intereses de PLANTYAGUA S. A."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

El accionista Doctor Carlos Muñoz Insua, propietario de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PLANTYAGUA S. A., con derecho a cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco votos, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente PLANTYAGUA S. A. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de la restante accionista que representa quince mil seiscientos veinticinco votos, correspondientes al 25% del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por sesenta y dos mil quinientos votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su representante legal actuante y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2016, se declare aprobados dichos estados financieros del año 2016. Que no habiendo utilidades en el presente período, no hay nada que resolver con respecto a utilidades."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

El accionista Doctor Carlos Muñoz Insua, propietario de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía PLANTYAGUA S. A., con derecho a cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco votos, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente de PLANTYAGUA S. A. . En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de la restante accionista que representa quince mil seiscientos veinticinco votos, correspondientes al 25% del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por sesenta y dos mil quinientos votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su representante legal actuante, y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija como Comisario al señor Robert Jerson Cervantes Gilses , por el período de un año, que se contará a partir de la presente fecha."

La Presidente de la Junta General, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan sesenta y dos mil quinientos votos, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal actuante, dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por sesenta y dos mil quinientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-hoc

VERSUMO S. A.

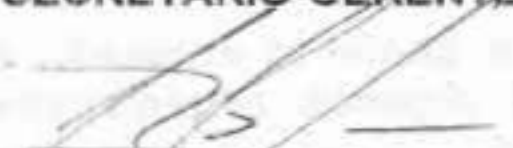
R.U.C. 0991259082001

Gerente General


Dr. Carlos Muñoz Insua

Cédula de Ciudadanía # 0900711573

SECRETARIO-GERENTE


Dr. Carlos Muñoz Insua

Cédula de Ciudadanía 0900711573

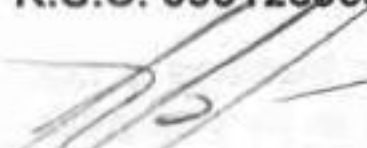
ACCIONISTAS


Dr. Carlos Muñoz Insua

Cédula de Ciudadanía 0900711573

VERSUMO S. A.

R.U.C. 0991259082001


Gerente General

Dr. Carlos Muñoz Insua

Cédula de Ciudadanía # 0900711573